



828-264-7190

www.wataugaschools.org

175 Pioneer Trail
P.O. Box 1790
Boone, NC 28607

Manual Para Estudiantes/Padres de Familia de Pre-Kínder – Octavo Grado

Tenga en cuenta que cada escuela puede complementar este manual con información específica y detallada a tal escuela. Les recomendamos a los padres de familia y estudiantes contactar la oficina de su escuela o de verificar la página web de la escuela a la que asisten para así poder revisar cualquier pauta adicional la cual pueda que aplique a su escuela. Cualquier información en la página web se proporcionara a petición en forma impresa.

Tabla de Contenido y Recursos de Información Adicional

Tema	Página	Pólizas de la Junta / Otra(s) Fuente(s) de Información, cuando estén disponible
Guardería después de la Escuela (Afterschool) y Programas de Feriados/Días de Nieve	3	Enlaces a la páginas web; Coordinadores(as) del Programa de “Afterschool” en cada escuela de K-8
Ausencias/ Tardanzas/ Salidas Temprano/ Cambios en el Transporte	2	4400 Asistencia; 4400-R Asistencia Escuelas de K-8; 4210 Salida de Estudiantes de la Escuela.
Animales	n/a	4203 Animales en la Escuela; 5029 Animales de Servicio en la Escuela
Comportamiento y Disciplina	4	4300 Pólizas del Comportamiento Estudiantil; 4300-R Reglas de la Conducta y Procedimientos para Suspensiones Estudiantiles; 4302 Plan Escolar del Manejo del Comportamiento Estudiantil; 4302-R Reglas para el Uso de Reclusión y Restricción; 4307 Acción Disciplinaria para Niño(as) Excepcionales/Estudiantes con Discapacidades; 4315 Comportamiento Disruptivo; 4335 Comportamiento Criminal; 4342 Búsqueda de Información para Estudiantes: <i>También en esta tabla de contenido consulte los temas de Acoso/Hostigamiento, Código de Vestir, Drogas/Substancias, Teléfonos Celulares y Tecnología, y Armas.</i>
Acoso/Hostigamiento	n/a	4015 Procedimientos de Quejas de Discriminación, Hostigamiento, y Acoso; 4021 Prohibición En Contra a la Discriminación, Hostigamiento, y Acoso.

Cafetería/Alimentación Escolar; Alimentación Gratis/Precio Reducido, Trayendo Comida de Casa	4	Menús, costo, información sobre el costo reducido/gratis, e información para pagos en línea están disponibles bajo el enlace en la página web de las Escuelas.
Uso de Teléfonos Celulares y Tecnología	4	3225/4312/7320 Uso Responsable de Tecnología; 3226/4205 Seguridad en el Internet; 4318 Uso de Aparatos de Comunicación Inalámbricos
Cambio de Escuelas	n/a	5.02.50 Asignaciones para Estudiantes; 4150 Asignaciones Escolares y 4150-R Procedimiento de Asignaciones Escolares
Cambio de Teléfono o Dirección	4	No Aplica
Cierres y Retrasos	5	<i>Guía del Cierre de las Escuelas</i> en la página web de las escuelas.
Contactar a las Escuelas/Maestros(as)	5	No Aplica
Código de Vestir	5	4316 Código de Vestir para los/las Estudiantes; 4316-R Procedimientos del Código de Vestir para los/las Estudiantes
Drogas/Substancias	7	4325 Drogas y Alcohol
Calificaciones	n/a	3400-R Calificaciones y Reportes
Enfermedades	7	Guías y Referencias de Cuando Dejar a su Niño(a) en Casa en el enlace de la página web de las escuelas.
Vacunas	7	4110 Requisitos de Vacunaciones y Salud
Medicamentos	7	6125 Administración de Medicamentos a Estudiantes
Uso de Pesticidas	8	9205 Manejo Integrado de Pesticidas
Autobuses Escolares	6	6350 Regulaciones de los Autobuses Escolares
Cuotas Escolares	7	No Aplica
Horario Escolar	7	No Aplica
Salud y Seguridad de los/las Estudiantes	7	También ver las pólizas de la Junta.
Cualificaciones de los/las maestros(as)	9	No Aplica.
Tabaco	9	4320 Productos de Tabaco – Estudiantes; 5026/7250 Fumar y Uso de Tabaco
Visitas a la Escuela	5	5020 Visitantes a la Escuela, 5022 Ofensores Sexuales Registrados
Voluntarios en las Escuelas	5	5015 Voluntarios en las Escuelas
Armas	9	5027/7275 Prohibición de Armas y Explosivos

Preguntas adicionales?

Si usted tiene alguna pregunta que no ha sido mencionada en este Manual o en la Tabla de Contenido de Recursos de información adicional, por favor de contactar la oficina de la escuela o consulte la página web. Nosotros haremos todo lo posible para poder contestar sus preguntas y abordar cualquier inquietud.

Ausencias, Tardanzas, Salidas Temprano, y Cambios en el Transporte de las Tardes

Ausencias: Una nota explicando la razón por la cual el/la estudiante ha estado ausente debe de ser firmada por el padre/madre o el guardián legal y debe de ser entregada a el/la maestro(a) del niño(a) dentro de los tres días siguientes a la ausencia y de haber regresado. La ausencia será considerada

injustificada hasta que esta nota sea recibida por el/la maestro(a). Un/una estudiante que sea sacado(a) de la escuela antes de las 11:15 am será contado como ausente ese día. Las Pólizas de la Junta 4400 y 4400-R, contiene una lista de las razones aceptadas para las ausencias y explica las consecuencias en el caso de ausencias excesivas y/o llegadas tardes a la escuela. Las pólizas de la Junta están disponibles en línea electrónica por medio de la página web de la escuela o a petición en la oficina de su escuela.

Los/las estudiantes podrán recuperar el trabajo perdido durante las ausencias justificadas, pero es la responsabilidad del estudiante de preguntar por cualquier asignación/tarea que puedan haber perdido. Tareas adicionales podrán ser asignadas y evaluadas a discreción de el/la maestro(a) y el/la directora(a). Todo el trabajo perdido deberá de ser entregado dentro de los tres días siguientes después de haber regresado a la escuela o tal y como sea dirigido por el/la maestro(a).

Tardanzas: Aquellos(as) estudiantes que lleguen tarde deberán de ser registrados(as) por los padres o guardián legal en la oficina de la escuela. El/la estudiante llevara la nota de tardanza recibida en la oficina y se la deberá de entregar a el/la maestro(a) al entrar el salón de clases.

Salidas Tempranas: Si un/una estudiante tiene que irse temprano de la escuela por una cita médica u otra razón esencial, el padre/madre o guardián legal del estudiante tendrá que firmar el permiso de salida en la oficina de la escuela para poder sacar al estudiante. El/la estudiante permanecerá en el salón de clases hasta que sea llamado(a) por la oficina. Los/las estudiantes también deberán de ser registrados en la oficina de nuevo en el caso de que regresen a la escuela después de la cita.

Cambio de los Planes de Transporte en las Tardes: Los padres designan a la hora de llenar la aplicación de inscripción en las escuelas y al completar el formulario de inscripción si el/la estudiante se va de la escuela a casa a pie, en el autobús escolar, o es recogido(a) en carro. Si el/la niño(a) necesita irse a casa por un medio diferente, el padre/madre o guardián legal debe de notificar a el/la maestro(a) por escrito de este cambio en los planes. No se le permitirá al niño(a) alterar los arreglos habituales a menos de que haya prueba de que el padre o la madre o el guardián ha aprobado este cambio. Para ayudarnos a mantener a su niño(a) seguro(a), por favor no se fie en llamadas telefónicas para notificar a la escuela de cualquier cambio en arreglos del transporte.

Si un/una estudiante tiene que irse de la escuela en cualquier momento con alguien aparte de los padres o el guardián legal ya sea a la hora usual o por una salida temprano, los padres o guardián debe de proporcionarle a el/la maestro(a) una nota por escrito, dando el nombre de la(s) persona(s) autorizado(a) a recoger al estudiante. Se le pide a los padres de no requerir cambios en el transporte de las tardes excepto en una emergencia.

Guardería después de la Escuela (After School)/Programas de Días Feriados/Días de Nieve

Cada escuela primaria ofrece una guardería (After School) después del horario estudiantil de las 2:30 pm - 6:00 pm para estudiantes en Kindergarten hasta el quinto grado. El programa de Días Feriados/ Días de Nieve en la escuela de Hardin Park está abierto para estudiantes desde Kindergarten hasta quinto grado en todas las escuelas desde las 7:30 am – 6:00 pm para los días de trabajo programados para los/las maestros(as), días de nieve, y la mayoría de los días festivos. Información sobre el costo de honorarios de estos programas están disponibles bajo el enlace de la página web de las escuelas. Subsidios para ambos programas están disponibles para familias que son elegibles por medio del Departamento de Seguros Sociales.

Pólizas de Conducta y Disciplina

Cada escuela tiene algunas facultades prudentes para establecer sus propias pautas de aspectos relacionados con la conducta de los/las estudiantes para enfatizar con su facultad y estudiantes, pero todas las pólizas de disciplina al nivel de la escuela son gobernadas por las Pólizas de la Junta de Educación. La mayoría de las pólizas están enumeradas al comienzo de este manual bajo la Tabla de Contenido de Comportamiento y Disciplina, Acoso/Hostigamiento, Teléfonos Celulares y Tecnología, Código de Vestir, Drogas/Substancias, y Armas. Estas pólizas están publicadas en la en la página web de la escuela y una copia impresa se le podrá ser proporcionada a petición en cualquiera de las oficinas de las escuelas. El castigo corporal está prohibido en las Escuelas del Condado de Watauga. Nosotros le agradecemos su apoyo para alentar un comportamiento positivo y actitudes respetuosas en nuestras escuelas.

Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos Electrónicos

Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos que pertenezcan a los/las estudiantes deberán de no encenderse o ser utilizados por los/las estudiantes durante el día escolar o en el autobús escolar a excepción que sea ordenado por un empleado de la escuela. La primera violación de esta póliza resultara en la confiscación del dispositivo hasta el final del día escolar. En caso de una segunda violación, el dispositivo será entregado a la oficina de la escuela donde solo podrá ser recogido por los padres o guardianes del estudiante. Subsecuentemente, cualquier violación podrá resultar en la revocación del celular/dispositivo electrónico por el resto del año escolar u otras consecuencias a la discreción tomada por el/la directora(a) de la escuela.

Cambios de Dirección o Teléfonos

Si su información de contacto cambia, es extremadamente importante de notificar a la oficina de la escuela para así nosotros poder actualizar su información inmediatamente. Los números telefónicos actualizados son esenciales ya que así nosotros nos podemos comunicar con usted en el caso de cualquier emergencia, incluyendo notificación del cierre de escuelas, entradas retardadas a la escuela, salidas tempranas debido al clima de invierno.

Cafetería/Comidas Escolares y Traer la Comida de Casa

Los desayunos y almuerzos son servidos en las cafeterías de las escuelas y nosotros animamos a todas las familias a que aprovechen este servicio y también que completen la aplicación para obtener este servicio gratis o a precio reducido. Las aplicaciones para obtener la comida gratis o a precio reducido serán entregadas a todas las familiar al comienzo del año escolar. Las aplicaciones también podrán ser obtenidas y podrán presentarse durante el transcurso del año escolar.

Para el año escolar del 2017-18, el costo del desayuno en la cafetería es de \$1.50 para todos los grados. El costo del almuerzo es de \$2.65 para estudiantes de Pre-kínder hasta Octavo grado y de \$2.85 para los grados de 9-12. Los pagos en la cuenta de cada estudiante podrán hacerse en la cafetería de la escuela o en el enlace de la línea electrónica de la cafetería para pagos en línea. Este se encuentra en la página web de las escuelas de WCS. Los adultos pueden comprar desayunos y almuerzos sobre una base por artículo a un costo de \$3.50.

Los/las estudiantes podrán traer sus propias comidas de su casa, pero todas las comidas deberán de comerse en la cafetería durante la hora del almuerzo asignada para cada clase. Si usted le proporciona comida a su niño(a) de un restaurante, por favor coloque la comida en una bolsa que no tenga la marca de dicho restaurante o colóquela en otro contenedor los cuales no tengan logotipos o publicidad de dicho establecimiento.

Cierres, Entradas Tarde, Salidas Temprano Debido al Mal Tiempo

Cambios en el horario de la escuela debido al invierno o a otros factores serán anunciados vía Alerta Ahora (AlertNow) por medio de mensajes telefónicos automatizados y textos, por correo electrónico, en el sitio web de WCS, vía Twitter (@scottelliott_nc), por medio de comunicaciones locales, o con un mensaje en la línea telefónica de la Nieve (Snow Line) en el 264-0200. Por favor asegúrese de que el/la administrador(a) de datos de su escuela tenga la información actual de sus contactos para así asegurar que usted reciba estas notificaciones. Cualquier cierre o demora en las escuelas será anunciado antes de las 6:30 am y las salidas tempranas serán anunciadas tan pronto se haya tomado alguna decisión. Tenga en cuenta que el programa de “After School” no operara cuando las escuelas salen temprano debido a inclemencias del tiempo.

Contactar, Visitar, y ser Voluntario(a) en las Escuelas

Con el fin de proteger las horas de instrucción de nuestros estudiantes, le pedimos que por favor evite llamar a los/las estudiantes o maestros(as) durante el día escolar. Las llamadas telefónicas no serán remitidas a las clases pero mensajes de emergencia serán transmitidos a los/las estudiantes por medio de alguien en la oficina de la escuela. El/la maestro(a) aceptaran y regresaran llamadas después del final del día escolar. Por favor permítale 48 horas a los/las maestros(as) para responderles sus correos electrónicos. Si usted no ha recibido ninguna respuesta en un periodo de 48 horas, por favor llame a la escuela para asegurarse que su mensaje no se haya perdido en el filtro de “spam” o no haya llegado al computador de el/la maestro(a).

Nosotros les pedimos a los padres de que no visiten los salones de clases durante el día escolar a menos que haya hecho arreglos previos con el/la maestro(a). Todos los visitantes al edificio, incluyendo los padres y otros miembros de la familia, deberán de obtener un pase de visitante en la oficina principal antes de entrar a cualquier otra área de la escuela durante el día escolar. Todos(as) los/las voluntarios(as) los cuales vayan a trabajar directamente con los/las estudiantes, incluyendo los padres, necesitan tener una verificación de antecedentes previamente aprobado. El formulario para las verificaciones de los antecedentes está disponible en la página web de WCS o también podrá solicitar este formulario en la oficina de la escuela. La póliza sobre los voluntarios en las escuelas (5015, Voluntarios en las Escuelas) y visitantes en las escuelas (5020, Visitantes en las Escuelas) está disponible en la página web de las escuelas o por medio de una solicitud de una copia impresa de estas en la oficina de la escuela.

Código de Vestir

Los requisitos de la forma de vestir en las escuelas están establecidos en la Póliza de La Junta 4316 y 4316-R. Los elementos claves de estas pólizas se detallan a continuación.

Los/las estudiantes de las Escuelas del Condado de Watauga deberán de vestirse de una forma apropiada y conducente para un ambiente propicio y seguro para el aprendizaje. Las siguientes normas cubren los vestidos apropiados para los/las estudiantes:

- Anteojos de sol, sombreros, gorras, y cualquier otro artículo para cubrir la cabeza no podrá ser utilizado en el edificio escolar.
- Los zapatos deberán de ser utilizados en todo momento en el edificio escolar y en todas las áreas escolares.
- Ropa y accesorios que tengan declaraciones impresas o fotos/dibujos que sean plenamente ofensivos, amenazantes, vulgares, obscenos, o en conflicto con la misión de la educación de la escuela no serán permitidos.
- Blasfemia en la ropa no será permitido.
- Ropa, accesorios y joyas que promueven actividades las cuales son ilegales para los menores de edad como el tabaco, alcohol, drogas, mensajes sexuales lascivos no deberán de ser usados.
- Ropa, accesorios y joyas que tienen a interferir substancialmente con el proceso educativo o que anteriormente haya interferido con el proceso educativo no será permitido. Antes de comenzar cualquier acción disciplinaria en contra del estudiante, el administrador hará una evaluación

razonable sobre la naturaleza disruptiva de la ropa, accesorios o joyas. Tal evaluación será hecha por escrito.

- Ninguna ropa interior deberá de ser visible.
- No se deben usar vestidos de baño.
- No se deben usar pijamas (ropa de dormir).
- La cintura y las caderas deberán de estar cubiertas.
- La pretina de los pantalones, pantalones cortos, y faldas deberán de estar arriba de las caderas siempre.
- Todas las blusas, camisetas y camisas deberán de estar cerradas al costado, atrás y en frente. Las magas deberán de cubrir los hombros. Los/las directores(as) de las escuelas primarias usaran su propia discreción cuando estén tratando con un estudiante menor.
- Las partes privadas deberán de siempre estar cubiertas y nunca a la vista cuando se estén moviendo, parados, agachados o sentados.
- No se permitirá el uso de cadenas/brazaletes con tachones o clavos que puedan ser considerados como armas.
- Excepciones: Excepciones a esta póliza podrán ser hechas por administradores de la escuela o un individuo basado en una buena fe (*bona fide*) de religión, médica, u otra razón apropiada.

Las reglas de esta póliza pueden ser cedidas por uno de los administradores de la escuela para alguna actividad aprobada. Cualquier artículo no mencionado por esta póliza quedara a la discreción del administrador de la escuela.

Consecuencias del Código de Vestir

- Primera Ofensa: El/la maestro(a) requerirá una corrección del vestido inapropiado. Los/las estudiantes podrán ir a su casillero (locker) para obtener la ropa adecuada, o a la oficina para obtener ropa apropiada, o llamar a la casa para que sus padres les traigan los artículos o la ropa que sea necesarios.
- Segunda Ofensa: Se le dará una remisión a la oficina donde el/la directora(a) le requerirá la corrección apropiada de vestir. Los/las estudiantes podrán ir a su casillero (locker) para obtener la ropa adecuada, o a la oficina para obtener ropa apropiada, o llamar a la casa para que sus padres les traigan los artículos o la ropa que sea necesaria. Los padres recibirán una llamada o carta para reportar este como la segunda ofensa.
- Tercera Ofensa: Suspensión en la escuela por un día. El administrador notificara a los padres y requerirá una reunión con los padres y el/la estudiante.
- Ofensas Adicionales: El administrador se remitirá a las Pólizas de la Junta de Educación del Condado de Watauga, pólizas apropiadas del comportamiento de los/las estudiantes.

Autobuses Escolares

Para solicitar el servicio de transporte por medio de los autobuses escolares, por favor de completar la solicitud de transporte y de devolverla a la oficina de la escuela. Estos formularios están disponibles por medio de la página web de las escuelas o podrá pedirlos en la oficina de la escuela.

El uso del autobús es un privilegio y no un derecho absoluto para los estudiantes. Aquellos estudiantes que fallen en practicar un conducta respetuosa y los cuales que no cumplen consistentemente con las instrucciones de los conductores y las pautas del comportamiento apropiado en los autobuses pueda que pierdan el privilegio de usar el transporte del autobús. Las expectativas del comportamiento apropiado y las consecuencias de la mala conducta en el autobús de la escuela están cubiertas por las Pólizas de la Junta 6350, Regulaciones de los Autobuses. Esta póliza está disponible en línea por medio de la página web de las escuelas, o también puede pedir una copia en la oficina.

Las rutas limitadas serán usadas en el caso de mal tiempo en el periodo del invierno cuando las calles principales estén limpias de hielo y nieve pero cuando las calles de menos uso puedan que todavía se encuentren peligrosas. El uso de las rutas limitadas será anunciado en la página web de la escuela, la línea telefónica de la Nieve 264-0200 y por medio del sistema de llamadas telefónicas automatizadas y correos electrónicos. Por favor de verificar en la página de web de su escuela para ver los detalles sobre las rutas de autobús limitadas para su escuela. Por favor observe que ocasionalmente pueden haber cambios a las rutas limitadas basado en condiciones en las calles que los conductores vean; la escuela contactara a las familias afectadas por estos cambios.

Cuotas Escolares

Las cuotas escolares son \$7.00 para estudiantes de Kindergarten hasta Quinto grado, \$8.00 para los grados de 6-7, y de \$25 para los/las estudiantes de Octavo grado. Estas cuotas deben de ser pagadas al comienzo del año escolar. No hay ninguna cuota para los estudiantes de Pre-Kínder. Puede haber cuotas adicionales en la escuela para excursiones/paseos y otras actividades específicas. Si el pago de estas cuotas puede causar un conflicto económico para su familia, usted podrá completar un formulario de exención de pago el cual está disponible en la página web de WCS o en la oficina de su escuela.

Horario Escolar

Los/las estudiantes podrán ser dejados(as) en las escuelas no antes de las 7:15 am. Las cafeterías de las escuelas comenzaran a servir el desayuno a esta hora. Cada escuela le informara a los padres de familia y a los/las estudiantes el horario escolar de cuando los/las estudiantes deberán de estar en la escuela y en sus salones de clases.

Los/las estudiantes salen de las escuelas a las 2:30 pm. Por favor tenga en cuenta de que ningún estudiante podrá permanecer en la escuela después de las 2:45 pm a excepción que el/la maestro(a) le haya indicado lo contrario o porque este participando en alguna actividad aprobada por la escuela. En los días de Salida Temprana Programada, los/las estudiantes saldrán a las 12:00 pm y el almuerzo será proporcionado antes de la salida.

Las oficinas de las escuelas están abiertas de las 7:30 am – 3:30 pm. La oficina central del sistema escolar está abierta desde las 7:30 am – 4:30 pm. Las horas durante el verano pueden variar, así que por favor de llamar de antemano o también podrá verificar en la página web antes de que visite la oficina de la escuela durante el verano.

Salud y Seguridad de los/las Estudiantes

Asbestos: Todos los edificios que son de la propiedad de las Escuelas del Condado de Watauga fueron originalmente inspeccionados en el año 1988 para determinar locaciones de Materiales de Construcción Contaminados con Asbestos “Asbestos Containing Building Materials” (ACBM) tal y como es requerido por la Ley de Respuesta de Emergencia al Peligro de Asbestos “Asbestos Hazard Emergency Response Act” (AHERA). Repetidas inspecciones de todas las instalaciones escolares se llevaron a cabo en los años 1992, 1995, 1998, 2001, 2004, y en Agosto del 2007.

Como resultado de estas inspecciones, se desarrolló un Plan de Manejo de Asbestos para todos los establecimientos escolares. Este plan incluye todas las locaciones conocidas con ACBM y está disponible para su inspección en la oficina de administración de cada edificio. La mayoría de los ACBM dentro de los edificios del sistema escolar han sido removidos y correctamente eliminados y botados. El resto está contenido dentro de las baldosas del suelo, las cuales presenta un riesgo muy bajo de exposición si se mantienen correctamente.

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud sobre los asbestos en las escuelas, por favor de contactar a Director de Mantenimiento Daniel Clark al 264-6393 entre las 7:00 am y las 3:30 pm.

Drogas/Substancias Ilegales: Todas las violaciones de las leyes criminales en la propiedad de las escuelas serán reportadas a la policía, al superintendente, y a los padres del estudiante, en ese orden. Las pólizas del sistema de la escuela acerca del abuso de substancias se encuentran en la Póliza de La Junta 4325, Drogas y Alcohol. Esta está disponible en línea electrónica en la página web de las escuelas, o puede obtener una copia impresa en la oficina de la escuela.

Enfermedades y Cuando Dejar a los Estudiantes en Casa: Por favor ayúdenos a proteger la salud de los estudiantes y el personal de la escuela al dejar a su estudiante en casa en el evento de que tenga una enfermedad contagiosa. Para guías más específicas, por favor de ver las Guías de “Dejar a Su Estudiante en Casa debido a Enfermedades”, esta está disponible en la página web de las escuelas, o también puede obtener una copia impresa en la oficina.

Vacunaciones: La información sobre las vacunas requeridas está disponible en la Póliza de la Junta 4110, Requisitos de Vacunaciones y Salud. Esta póliza está disponible a través de la página web de las escuelas, o también puede obtener una copia impresa en la oficina

Medicamentos: El personal de la escuela no puede suministrar medicamentos ya sean prescripciones o no prescripciones a los/las estudiantes, incluyendo pastillas para la tos, aspirina, jarabe para la tos, bloqueador solar, pomada para labios y cualquier otro medicamento fuera del mostrador, sin un formulario completo dando la autorización médica adecuada por su médico. Los padres deberán de entregar el formulario completo junto con el medicamento en el envase original, una descripción de la dosis y método de administración y cualquier dispositivo necesario (cuchara, tacita con la dosis impresa etc.) para poder darle la dosis completa. El formulario de medicamentos está disponible en la página web de las escuelas y en las oficinas de las escuelas. La póliza del sistema de la escuela para la Administración de Medicamentos (Administration of Medication) es la póliza 6125, y también se encuentra en línea en la página web de las escuelas o si solicita una copia impresa a la oficina de la escuela.

Plaguicidas / Gestión y Declaración del Manejo Integrado de Plagas (IPM): El sistema de la escuela usa el mejor programa de pesticidas IPM como parte del mantenimiento regular para las comodidades de la escuela y ha adoptado una póliza IPM requerida por las leyes del estado. La Póliza del Manejo Integrado de Plagas (póliza 9205) es un enfoque preventivo para minimizar el uso de pesticidas. Los padres, guardianes y empleados de la escuela serán notificados por escrito por lo menos 72 horas por adelantado del uso de cualquier pesticida controlado. La póliza está disponible en la página web de las escuelas, o también podrá ser requerida en la oficina de la escuela.

Preocupaciones Especiales de Salud: Los padres o guardianes son responsables de asegurarse que la escuela esté informada de cualquier preocupación especial de salud o factor de riesgo de los/las niños(as) que tengan a su cargo. Un plan de salud por escrito para tal situación deberá de ser proporcionado a la escuela. La enfermera de la escuela está disponible para ayudarlo/la con el plan si la necesita.

Tabaco: Nuestras escuelas son libres de Tabaco. El uso, exhibición, o posesión de productos de tabaco por cualquier estudiante esta siempre prohibido en cualquier área de la escuela, en vehículos de la escuela, y en todas las actividades de la escuela. El uso y la exhibición de productos de tabaco también están prohibidos para todos los empleados y adultos en las áreas de la escuela, en vehículos de la escuela, y en todas las actividades en la escuela.

Armas: Las armas están prohibidas en todas las áreas a menos que esté autorizado por la escuela únicamente para educación o a fines ceremoniales en la escuela, o para algún programa aprobado por la escuela llevada a cabo bajo la supervisión de un adulto aprobado por una de las autoridades de la escuela. Ver la Póliza de la Junta 5027/7275, Prohibición de Armas y Explosivos (Weapons and Explosive Prohibited) para detalles adicionales. Esta está disponible en la página web de las escuelas o podrá obtener una copia impresa en la oficina de la escuela.

Calificación de los/las Profesores(as)

Nosotros estamos orgullosos de la alta calidad de nuestros(as) maestros(as) en las Escuelas del Condado de Watauga. Nosotros tenemos la tercera proporción más alta de maestros(as) con Certificaciones del Consejo Nacional de las 115 escuelas del distrito en Carolina del Norte y la proporción de los/las maestros(as) de las Escuelas del Condado de Watauga (WCS) con títulos de postgrado está muy por encima de la medio estatal. Las calificaciones de el/la maestro(a) de su niño(a) están disponibles a petición de los padres de familia o guardianes por medio del/la director(a) de la escuela.

Las Escuelas del Condado de Watauga es un proveedor de servicios con igualdad de oportunidades.

Revised 8.5.17